



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RESOLUCIÓN No. **0713**

(24 DE MARZO DE 2023)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2023**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en los Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en el Manual de Contratación la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2023** es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$172.795.470), incluido IVA, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139 del 15 de marzo de 2023.

Que el día 16 de marzo de 2023, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., publico el estudio de conveniencia, la Solicitud Simple de Ofertas y demás documentos del proceso No. 006-S.S.O.2023, en la página www.hosdenar.gov.co, y en el Sistema de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente (SECOP II).



CO-BO-CER446541



CO-SA-CER442035



CO-OS-CER440536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso 006-S.S.O.2023 y de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 10:01 a.m., se deja constancia que se presentó la siguiente oferta, así:

Fecha y hora de recepción:	23 de marzo de 2023, 10:00 AM
Oferente:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
Identificación	860040094-2
Representante legal	MANUEL ESPINOSA BETRAN
Cédula	79.791.843
No. de folios de propuesta:	68 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 Folios
Valor:	\$118.040.000
Medio de presentación	CORREO ELECTRONICO
Garantía seriedad de la oferta No.	No presenta
Observaciones:	Folios 67 y 68 en blanco

Que una vez presentada la propuesta, dentro del término otorgado para evaluar, se procedió a realizar la evaluación jurídica, del cual se concluye que:

REQUISITOS HABILITANTES- INFORME DE VERIFICACION PRELIMINAR				
Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD EXPERIENCIA
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	N/A	N/A	RECHAZADA	N/A

Dando como resultado en la evaluación jurídica que el oferente OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, se encuentra inmerso en la causal de rechazo contemplada en el numeral 19, literal n, que señala:

"n. La no entrega de la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta".

Que de conformidad al Comité de Contratación llevado a cabo el día 24 de marzo de 2023, los miembros del Comité recomiendan a la Gerencia Declarar desierto el proceso de conformidad a lo establecido en la convocatoria pública Solicitud Simple de Oferta 006-S.S.O.2023; y conforme al Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, sus modificaciones, Capítulo VII.

En virtud de lo anterior,



CO-80-CER-146931



CO-8A-CER-137636



CO-08-CER-146936





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Declárese desierto el proceso de **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2023** el cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”, De conformidad a la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO. – Publíquese el presenta acto administrativo en el SECOP II y en la página web del hospital.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 24 de marzo de 2023.

MAGDA NURIS QUIROZ HERNANDEZ
Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Reviso y Aprobó Componente Jurídico: Amanda Lucia Lucero – Jefe Oficina Jurídica Asesora.

Proyectó Componente Jurídico: Daniel Zambrano - Abogado Contratista Oficina Jurídica Asesora. *DANIEL ZAMBRANO*



